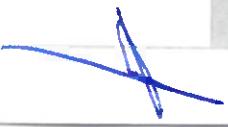




Anexo único 1era PARTE

DITE_TMM		Programa de Atención a Jefas de Familia "Tarjeta Margarita Maza"		Datos del Elemento y Unidad Responsable		
111		SEBIENTI		Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión		
Sector: Estado de Bienestar		Eje PED: EJE I. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS		Alineación		
Subsector: Bienestar para la población oaxaqueña de escasos recursos		Tema: 1.1 Combate a la pobreza y el rezago social		Objetivo: Bienestar		
Documento de opinión						
111_DITE_TMM_001_24	2024	DISEÑO	<p>Fortalecer al Diagnóstico Situacional del Programa mediante la integración del Árbol de Problemas en el apartado "Problema, Identificado y Characterizado", con el fin de mejorar la claridad y precisión en la identificación del problema central, sus causas y efectos. Establecer un mecanismo o proceso de revisión y actualización periódica del Diagnóstico Situacional, asegurando su integración en un formato oficial que defina a los responsables de la revisión, las fechas de actualización y las firmas de aprobación para garantizar los cambios en las necesidades de la problemática y población.</p> <p>Fortalecer la evidencia empírica y la base teórica del diagnóstico con un análisis cualitativo y cuantitativo de la vulnerabilidad económica, enfoque de género, derechos sociales y humanos, no solo con la atención de la pobreza extrema en aras de contextualizar de mejor manera la intervención.</p> <p>Desarrollar una Matriz de Vinculación de los Programas Presupuestarios con los ODS, que identifique el objetivo de Fin y Propósito de la Mif, el Eje, Estrategia y Línea de Acción del PED 2022 - 2028, y los ODS directos o indirectos para visualizar una alineación estratégica.</p> <p>Identificar complementariedades o sinergias del Programa TMM con otros programas estatales y federales para identificar si se contribuye de manera conjunta en los objetivos o atención de la misma población objetivo.</p> <p>Fortalecer los indicadores definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, a través del establecimiento de metas estratégicas para mejorar la medición del desempeño del instrumento de planeación.</p>	<p>Recomendación de la Instancia Evaluadora</p> <p>Fortalecer al Diagnóstico Situacional del Programa mediante la integración del Árbol de Problemas en el apartado "Problema, Identificado y Characterizado", con el fin de mejorar la claridad y precisión en la identificación del problema central, sus causas y efectos. Establecer un mecanismo o proceso de revisión y actualización periódica del Diagnóstico Situacional, asegurando su integración en un formato oficial que defina a los responsables de la revisión, las fechas de actualización y las firmas de aprobación para garantizar los cambios en las necesidades de la problemática y población.</p> <p>Fortalecer la evidencia empírica y la base teórica del diagnóstico con un análisis cualitativo y cuantitativo de la vulnerabilidad económica, enfoque de género, derechos sociales y humanos, no solo con la atención de la pobreza extrema en aras de contextualizar de mejor manera la intervención.</p> <p>Desarrollar una Matriz de Vinculación de los Programas Presupuestarios con los ODS, que identifique el objetivo de Fin y Propósito de la Mif, el Eje, Estrategia y Línea de Acción del PED 2022 - 2028, y los ODS directos o indirectos para visualizar una alineación estratégica.</p> <p>Identificar complementariedades o sinergias del Programa TMM con otros programas estatales y federales para identificar si se contribuye de manera conjunta en los objetivos o atención de la misma población objetivo.</p> <p>Fortalecer los indicadores definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, a través del establecimiento de metas estratégicas para mejorar la medición del desempeño del instrumento de planeación.</p>	<p>Aspecto Susceptible de Mejora</p> <p>*Integrar en el Diagnóstico los árboles de problemas y objetivos</p> <p>*Incluir en el Diagnóstico un apartado para revisarlo y actualizarlo de manera periódica; e *Integrar en este los responsables de dichas actividades.</p> <p>*Incluir en el diagnóstico fuentes de información precisa, adecuada.</p> <p>*Aregar información empírica mediante un análisis cualitativo y cuantitativo que abarque temas como vulnerabilidad económica, enfoque de género, derechos sociales y humanos</p> <p>*Incluir en el diagnóstico una matriz de vinculación en donde se exponga la relación de los Programas Presupuestarios con el PED, PES y ODS.</p> <p>*Integrar el diagnóstico una estrategia de cobertura que integra la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, se establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, se añada un periodo de revisión y actualización monitoreable.</p> <p>*Incluir en el Diagnóstico un apartado de Complementariedades y similitudes con otros programas, para fortalecerlo</p>	<p>Resultado Esperado</p> <p>Diagnóstico Reformulado</p>
111_DITE_TMM_002_24	2024	DISEÑO	<p>Establecer en los indicadores del Programa, metas estratégicas y concisas.</p>	Indicadores modificados.	 	



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Año de evaluación	Vigencia	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora		Resultado Esperado
					Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	
111_DITE_TMM_003_24	2024	DISEÑO	Fortalecer las ROP del Programa con la adición del formato de solicitud (Formato 1) y el cuestionario socioeconómico (Formato 2) como anexos, para facilitar el acceso a la información de los candidatos a beneficiarios y fortalecer el proceso de selección.	Incluir en las ROP; formato de solicitud (Formato 1) y el cuestionario socioeconómico (Formato 2) como anexos, para facilitar el acceso a la información de los candidatos a beneficiarios y fortalecer el proceso de selección.		ROP fortalecida.	
111_DITE_TMM_004_24	2024	DISEÑO	Establecer un mecanismo o proceso de revisión y actualización periódica del padrón de beneficiarios e implementar un sistema de depuración para eliminar duplicidades y excluir a beneficiarios no vigentes.	Incorporar un mecanismo de revisión y actualización del Padrón de Beneficiarios, para evitar duplicidad de información		Actualización de Padrón de Beneficiarios	
111_DITE_TMM_005_24	2024	DISEÑO	Desarrollar una guía para el llenado del cuestionario socioeconómico, y capacitar al personal para obtener datos precisos y válidos para fortalecer la implementación del Programa.	*Desarrollar una guía específica para el documento cuestionario socioeconómico *Realizar un programa de capacitaciones sobre el programa y sus anexos		*Guía para el Programa *Documento de programación de capacitaciones	
111_DITE_TMM_006_25	2025	DISEÑO	Mejorar el diseño de la lógica vertical ascendente de la MIR ajustando la redacción del Propósito y la Actividad A2C1, definir los Supuestos de las Actividades A3C1, A4C1 y A7C1 de manera adecuada como factores o situaciones externas, y ordenar de manera lógica las Actividades del Componente para garantizar una mayor coherencia y viabilidad del Programa.	*Ajustar la redacción del Propósito *Modificar los Supuestos de la MIR a nivel actividades *Ordenar de manera cronológica y lógica las actividades con los componentes. *Incluir un nuevo componente que ofrezca procesos de evaluación y revisión del programa.		MIR Modificada del Programa Margarita Maza	
111_DITE_TMM_007_24	2024	DISEÑO	Mejorar el diseño de la lógica horizontal de la MIR con la elaboración y fortalecimiento de las Fichas Técnicas de los Indicadores identificando de manera clara las variables, el método de cálculo y los medios de verificación para el establecimiento de las metas, así como definir parámetros de semaforización con desviaciones estándar de $\pm 5\%$, $\pm 10\%$, o $\pm 15\%$ con el fin de mejorar el seguimiento y monitoreo (evaluabilidad) del Programa.	*Elaborar fichas de indicadores para cada nivel de la MIR ; Identificando método de cálculo, medios de verificación, metas, semaforización *Realizar un documento metodológico para el seguimiento de indicadores de la MIR del Programa		Elaborar un documento auxiliar interno con una metodología para el seguimiento de los indicadores, que incluya las variables y sus valores de cálculo del Programa.	
111_DITE_TMM_008_24	2024	DISEÑO	Formalizar los mecanismos de participación ciudadana en el Programa TMM e integrar sus reportes en el diseño y ejecución, y establecer canales de retroalimentación sobre su impacto.	Incluir un mecanismo de participación ciudadana para recoger inquietudes, dudas, sugerencias, aportes de las beneficiarias del Programa.		Mecanismo de Participación Ciudadana.	
111_DITE_TMM_009_24	2024	DISEÑO	Fortalecer y actualizar la información de resultados y monitoreo, y fortalecer el acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como del Estado de Oaxaca, y el apartado de la SEBIENTI, accesible en menos de tres clics.	Hacer de fácil acceso la información de transparencia, ya que actualmente se realizan muchos pasos que dificultan este ejercicio		Modificar mecanismos de Transparencia	



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Vigencia	Área de Evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
111_DITE_TMM_010_24	2024	●	se sugiere implementar una estrategia de coordinación con las instancias federales para priorizar a las poblaciones en pobreza extrema como beneficiarias de las transferencias, debido al incremento del 9.8% en el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, DISEÑO según lo definido por el CONEVAL, durante el periodo de enero de 2023 a agosto de 2024, dado que esto caracteriza a la población objetivo, lo anterior, con el fin asegurar que el apoyo monetario del programa permita a las beneficiarias superar el ingreso correspondiente a la línea de pobreza extrema por ingresos, conforme a lo establecido por el CONEVAL.	se sugiere implementar una estrategia de coordinación con las instancias federales para priorizar a las poblaciones en pobreza extrema como beneficiarias de las transferencias, debido al incremento del 9.8% en el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, DISEÑO según lo definido por el CONEVAL, durante el periodo de enero de 2023 a agosto de 2024, dado que esto caracteriza a la población objetivo, lo anterior, con el fin asegurar que el apoyo monetario del programa permita a las beneficiarias superar el ingreso correspondiente a la línea de pobreza extrema por ingresos, conforme a lo establecido por el CONEVAL.	Implementar una estrategia de coordinación con otras Dependencias y Entidades para que juntas contribuyan al objetivo de erradicar los niveles de pobreza. Establecer seguimiento oportuno a las beneficiarias para que acabado el programa se cuenten con mecanismos de seguimiento que no permitan su regreso a valores de línea de la pobreza.	Mecanismo de seguimiento





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID. ASM	Área de la que se le turna	Selección						Plan de mejora
		C	A	E	N	Clasificación	Compromiso de año de atención	
111_DITE_TMM_001_24		✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	<p>Actividades a desarrollar</p> <p>Se desarrollará un programa presupuestario específico enfocado en la población objetivo, lo que facilitará la identificación de áreas que requieren mayor precisión y profundidad. Esto permitirá elaborar un diagnóstico más completo del programa, ampliando y diversificando las fuentes de información, e integrando análisis como árboles de problemas, objetivos y alternativas. Asimismo, se realizará la alineación del programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Estratégico Presupuestario y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se identificarán claramente la población potencial y objetivo del programa, así como las metas a corto plazo, evaluando también posibles similitudes o complementariedades con otros programas.</p> <p>Contribuir institucionalmente al fortalecimiento del Sistema Integral de Indicadores del Bienestar mediante la actualización de las fichas técnicas de cada indicador del programa. Esta actualización permitirá definir con claridad su propósito, método de cálculo, fuente de información, línea base, meta y frecuencia de medición, facilitando así un monitoreo más preciso y una mejor toma de decisiones basada en evidencia.</p> <p>Se diseñará un formato claro y accesible para publicar informes periódicos del programa, que incluyan indicadores, metas alcanzadas y actividades realizadas. Se establecerá una frecuencia regular de publicación, garantizando la recopilación y validación de datos. Los informes estarán disponibles en plataformas digitales abiertas para facilitar el acceso de la ciudadanía. Además se implementará estrategias de difusión para informar sobre su disponibilidad y se habilitarán canales para recibir retroalimentación, promoviendo la transparencia y mejora continua.</p> <p>Se realizará un diagnóstico del padrón actual para identificar las principales causas de duplicidad e inconsistencias, así como una revisión exhaustiva de los procesos de captura, validación y depuración de datos. A partir de este análisis, se establecerán protocolos de verificación periódica y se implementarán mecanismos que permitan detectar de manera oportuna posibles registros duplicados o inconsistentes, fortaleciendo así la integridad del padrón de beneficiarios.</p> <p>Se llevará a cabo un diagnóstico de las observaciones relacionadas con la aplicación actual del cuestionario socioeconómico, con el fin de elaborar una guía detallada que incluya los objetivos, instrucciones y criterios específicos para cada sección. Posteriormente, se difundirá esta guía entre todo el personal operativo del programa mediante un plan de capacitación integral, que abarcara contenidos sobre el programa, sus anexos y la nueva guía.</p>
111_DITE_TMM_002_24		✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	<p>Actividades a desarrollar</p> <p>Se desarrollará un programa presupuestario específico enfocado en la población objetivo, lo que facilitará la identificación de áreas que requieren mayor precisión y profundidad. Esto permitirá elaborar un diagnóstico más completo del programa, ampliando y diversificando las fuentes de información, e integrando análisis como árboles de problemas, objetivos y alternativas. Asimismo, se realizará la alineación del programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Estratégico Presupuestario y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se identificarán claramente la población potencial y objetivo del programa, así como las metas a corto plazo, evaluando también posibles similitudes o complementariedades con otros programas.</p> <p>Contribuir institucionalmente al fortalecimiento del Sistema Integral de Indicadores del Bienestar mediante la actualización de las fichas técnicas de cada indicador del programa. Esta actualización permitirá definir con claridad su propósito, método de cálculo, fuente de información, línea base, meta y frecuencia de medición, facilitando así un monitoreo más preciso y una mejor toma de decisiones basada en evidencia.</p> <p>Se diseñará un formato claro y accesible para publicar informes periódicos del programa, que incluyan indicadores, metas alcanzadas y actividades realizadas. Se establecerá una frecuencia regular de publicación, garantizando la recopilación y validación de datos. Los informes estarán disponibles en plataformas digitales abiertas para facilitar el acceso de la ciudadanía. Además se implementará estrategias de difusión para informar sobre su disponibilidad y se habilitarán canales para recibir retroalimentación, promoviendo la transparencia y mejora continua.</p> <p>Se realizará un diagnóstico del padrón actual para identificar las principales causas de duplicidad e inconsistencias, así como una revisión exhaustiva de los procesos de captura, validación y depuración de datos. A partir de este análisis, se establecerán protocolos de verificación periódica y se implementarán mecanismos que permitan detectar de manera oportuna posibles registros duplicados o inconsistentes, fortaleciendo así la integridad del padrón de beneficiarios.</p> <p>Se llevará a cabo un diagnóstico de las observaciones relacionadas con la aplicación actual del cuestionario socioeconómico, con el fin de elaborar una guía detallada que incluya los objetivos, instrucciones y criterios específicos para cada sección. Posteriormente, se difundirá esta guía entre todo el personal operativo del programa mediante un plan de capacitación integral, que abarcara contenidos sobre el programa, sus anexos y la nueva guía.</p>
111_DITE_TMM_003_24		✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	<p>Actividades a desarrollar</p> <p>Se desarrollará un programa presupuestario específico enfocado en la población objetivo, lo que facilitará la identificación de áreas que requieren mayor precisión y profundidad. Esto permitirá elaborar un diagnóstico más completo del programa, ampliando y diversificando las fuentes de información, e integrando análisis como árboles de problemas, objetivos y alternativas. Asimismo, se realizará la alineación del programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Estratégico Presupuestario y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se identificarán claramente la población potencial y objetivo del programa, así como las metas a corto plazo, evaluando también posibles similitudes o complementariedades con otros programas.</p> <p>Contribuir institucionalmente al fortalecimiento del Sistema Integral de Indicadores del Bienestar mediante la actualización de las fichas técnicas de cada indicador del programa. Esta actualización permitirá definir con claridad su propósito, método de cálculo, fuente de información, línea base, meta y frecuencia de medición, facilitando así un monitoreo más preciso y una mejor toma de decisiones basada en evidencia.</p> <p>Se diseñará un formato claro y accesible para publicar informes periódicos del programa, que incluyan indicadores, metas alcanzadas y actividades realizadas. Se establecerá una frecuencia regular de publicación, garantizando la recopilación y validación de datos. Los informes estarán disponibles en plataformas digitales abiertas para facilitar el acceso de la ciudadanía. Además se implementará estrategias de difusión para informar sobre su disponibilidad y se habilitarán canales para recibir retroalimentación, promoviendo la transparencia y mejora continua.</p> <p>Se realizará un diagnóstico del padrón actual para identificar las principales causas de duplicidad e inconsistencias, así como una revisión exhaustiva de los procesos de captura, validación y depuración de datos. A partir de este análisis, se establecerán protocolos de verificación periódica y se implementarán mecanismos que permitan detectar de manera oportuna posibles registros duplicados o inconsistentes, fortaleciendo así la integridad del padrón de beneficiarios.</p> <p>Se llevará a cabo un diagnóstico de las observaciones relacionadas con la aplicación actual del cuestionario socioeconómico, con el fin de elaborar una guía detallada que incluya los objetivos, instrucciones y criterios específicos para cada sección. Posteriormente, se difundirá esta guía entre todo el personal operativo del programa mediante un plan de capacitación integral, que abarcara contenidos sobre el programa, sus anexos y la nueva guía.</p>
111_DITE_TMM_004_24		✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	<p>Actividades a desarrollar</p> <p>Se desarrollará un programa presupuestario específico enfocado en la población objetivo, lo que facilitará la identificación de áreas que requieren mayor precisión y profundidad. Esto permitirá elaborar un diagnóstico más completo del programa, ampliando y diversificando las fuentes de información, e integrando análisis como árboles de problemas, objetivos y alternativas. Asimismo, se realizará la alineación del programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Estratégico Presupuestario y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se identificarán claramente la población potencial y objetivo del programa, así como las metas a corto plazo, evaluando también posibles similitudes o complementariedades con otros programas.</p> <p>Contribuir institucionalmente al fortalecimiento del Sistema Integral de Indicadores del Bienestar mediante la actualización de las fichas técnicas de cada indicador del programa. Esta actualización permitirá definir con claridad su propósito, método de cálculo, fuente de información, línea base, meta y frecuencia de medición, facilitando así un monitoreo más preciso y una mejor toma de decisiones basada en evidencia.</p> <p>Se diseñará un formato claro y accesible para publicar informes periódicos del programa, que incluyan indicadores, metas alcanzadas y actividades realizadas. Se establecerá una frecuencia regular de publicación, garantizando la recopilación y validación de datos. Los informes estarán disponibles en plataformas digitales abiertas para facilitar el acceso de la ciudadanía. Además se implementará estrategias de difusión para informar sobre su disponibilidad y se habilitarán canales para recibir retroalimentación, promoviendo la transparencia y mejora continua.</p> <p>Se realizará un diagnóstico del padrón actual para identificar las principales causas de duplicidad e inconsistencias, así como una revisión exhaustiva de los procesos de captura, validación y depuración de datos. A partir de este análisis, se establecerán protocolos de verificación periódica y se implementarán mecanismos que permitan detectar de manera oportuna posibles registros duplicados o inconsistentes, fortaleciendo así la integridad del padrón de beneficiarios.</p> <p>Se llevará a cabo un diagnóstico de las observaciones relacionadas con la aplicación actual del cuestionario socioeconómico, con el fin de elaborar una guía detallada que incluya los objetivos, instrucciones y criterios específicos para cada sección. Posteriormente, se difundirá esta guía entre todo el personal operativo del programa mediante un plan de capacitación integral, que abarcara contenidos sobre el programa, sus anexos y la nueva guía.</p>
111_DITE_TMM_005_24		✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	<p>Actividades a desarrollar</p> <p>Se desarrollará un programa presupuestario específico enfocado en la población objetivo, lo que facilitará la identificación de áreas que requieren mayor precisión y profundidad. Esto permitirá elaborar un diagnóstico más completo del programa, ampliando y diversificando las fuentes de información, e integrando análisis como árboles de problemas, objetivos y alternativas. Asimismo, se realizará la alineación del programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Estratégico Presupuestario y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se identificarán claramente la población potencial y objetivo del programa, así como las metas a corto plazo, evaluando también posibles similitudes o complementariedades con otros programas.</p> <p>Contribuir institucionalmente al fortalecimiento del Sistema Integral de Indicadores del Bienestar mediante la actualización de las fichas técnicas de cada indicador del programa. Esta actualización permitirá definir con claridad su propósito, método de cálculo, fuente de información, línea base, meta y frecuencia de medición, facilitando así un monitoreo más preciso y una mejor toma de decisiones basada en evidencia.</p> <p>Se diseñará un formato claro y accesible para publicar informes periódicos del programa, que incluyan indicadores, metas alcanzadas y actividades realizadas. Se establecerá una frecuencia regular de publicación, garantizando la recopilación y validación de datos. Los informes estarán disponibles en plataformas digitales abiertas para facilitar el acceso de la ciudadanía. Además se implementará estrategias de difusión para informar sobre su disponibilidad y se habilitarán canales para recibir retroalimentación, promoviendo la transparencia y mejora continua.</p> <p>Se realizará un diagnóstico del padrón actual para identificar las principales causas de duplicidad e inconsistencias, así como una revisión exhaustiva de los procesos de captura, validación y depuración de datos. A partir de este análisis, se establecerán protocolos de verificación periódica y se implementarán mecanismos que permitan detectar de manera oportuna posibles registros duplicados o inconsistentes, fortaleciendo así la integridad del padrón de beneficiarios.</p> <p>Se llevará a cabo un diagnóstico de las observaciones relacionadas con la aplicación actual del cuestionario socioeconómico, con el fin de elaborar una guía detallada que incluya los objetivos, instrucciones y criterios específicos para cada sección. Posteriormente, se difundirá esta guía entre todo el personal operativo del programa mediante un plan de capacitación integral, que abarcara contenidos sobre el programa, sus anexos y la nueva guía.</p>
								<p>Orden de gobierno de la dependencia a la que se le turna</p> <p>(Interinstitucional o Intergubernamental)</p> <p>Dependencia a la que se le turna</p> <p>(Interinstitucional o Intergubernamental)</p> <p>Área de la dependencia a la que se le turna</p> <p>(Intergubernamental)</p>
								<p>dirección de Planeación de Política Social</p> <p>dirección de Planeación de Inclusión Económica</p> <p>dirección de Inclusión Económica</p>



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	ASM Válida	Selección					Compromiso de año de atención	Actividades a desarrollar	Plan de mejora		
		C	J	F	I	Clasificación			Orden de gobierno de la dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Área de la dependencia a la que se le turna
111_DITE_TMM_006_25	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	3er trim 2025	Se desarrollará un programa presupuestario específico enfocado en la población objetivo, con el propósito de fortalecer la focalización y mejorar la identificación de áreas que requieren mayor precisión y profundidad. Esta acción permitirá optimizar el diagnóstico del programa, la definición del problema y la formulación de alternativas, lo que facilitará la construcción de una nueva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), alineada con los criterios técnicos y una lógica verificable coherente.	Se desarrollará un programa presupuestario específico enfocado en la población objetivo, con el propósito de fortalecer la focalización y mejorar la identificación de áreas que requieren mayor precisión y profundidad. Esta acción permitirá optimizar el diagnóstico del programa, la definición del problema y la formulación de alternativas, lo que facilitará la construcción de una nueva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), alineada con los criterios técnicos y una lógica verificable coherente. Todos los indicadores serán definidos con claridad, serán medibles y contarán con fichas técnicas que especifiquen su fórmula de cálculo, metas y periodicidad. Asimismo, se establecerán metas concretas que permitan evaluar el desempeño y los avances del programa de forma objetiva.	Dirección de Planeación de Política Social	Dirección de Planeación de Política Social
111_DITE_TMM_007_24	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	4to trim 2025	Se implementará un mecanismo de participación ciudadana que permita a las beneficiarias del programa expresar dudas, inquietudes, sugerencias y aportes a través de canales accesibles como buzones físicos y línea telefónica. La información recopilada será sistematizada y analizada para identificar oportunidades de mejora del programa y se establecerán reportes periódicos que informen sobre las acciones tomadas a partir de dichas participaciones.	Se implementará un mecanismo de participación ciudadana que permita a las beneficiarias del programa expresar dudas, inquietudes, sugerencias y aportes a través de canales accesibles como buzones físicos y línea telefónica. La información recopilada será sistematizada y analizada para identificar oportunidades de mejora del programa y se establecerán reportes periódicos que informen sobre las acciones tomadas a partir de dichas participaciones.	Dirección de Planeación de Política Social	Dirección de Planeación de Política Social
111_DITE_TMM_008_24	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	4to trim 2025	Con el objetivo de facilitar el acceso a la información de transparencia, se implementarán acciones enfocadas en simplificar la navegación del portal institucional, con documentos, formatos y convocatorias en lenguaje ciudadano para hacerlo más comprensible. Estas acciones permitirán reducir los pasos necesarios para consultar información pública y fortalecerán la rendición de cuentas.	Con el objetivo de facilitar el acceso a la información de transparencia, se implementarán acciones enfocadas en simplificar la navegación del portal institucional, con documentos, formatos y convocatorias en lenguaje ciudadano para hacerlo más comprensible. Estas acciones permitirán reducir los pasos necesarios para consultar información pública y fortalecerán la rendición de cuentas.	Dirección de Inclusión Económica	Dirección de Inclusión Económica
111_DITE_TMM_009_24	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	4to trim 2025	Se promoverán esquemas de coordinación con otros programas y dependencias con el fin de fortalecer los objetivos del programa y facilitar el acceso de las beneficiarias a servicios de salud, oportunidades de emprendimiento y mecanismos de fortalecimiento económico. Asimismo, se diseñarán encuestas telefónicas de seguimiento postegreso para monitorear sus condiciones de vida y detectar de manera oportuna posibles riesgos de retorno a la situación de pobreza.	Se promoverán esquemas de coordinación con otros programas y dependencias con el fin de fortalecer los objetivos del programa y facilitar el acceso de las beneficiarias a servicios de salud, oportunidades de emprendimiento y mecanismos de fortalecimiento económico. Asimismo, se diseñarán encuestas telefónicas de seguimiento postegreso para monitorear sus condiciones de vida y detectar de manera oportuna posibles riesgos de retorno a la situación de pobreza.	Dirección de Inclusión Económica	Dirección de Inclusión Económica
111_DITE_TMM_010_24	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	4to trim 2025			Dirección de Inclusión Económica	Dirección de Inclusión Económica

C=Claridad, R=Relevancia, J=Justificación, F=Factibilidad



Fecha: 21/08/2025

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

Lic. Sergio Erick Zárate Salmorán

Director Administrativo

Lic. Karina Martínez Cortés
Secretaria de Bienestar, Tequito e Inclusión.

